

DECRETO N° 439

CASTRO, 17 de Mayo de 2016

VISTOS: El Oficio N°797/2012, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°111 de fecha 14.04.2015, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; el Ord N°128 del 11.05.2016, de la Directora de Obras Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CANCELESE la cantidad de \$380.366, a la I. Municipalidad de Castro, RUT N°69.230.400-4, destinado a la cancelación de la remodelación interior correspondiente a la obra: "Construcción Sala Proceso y Mejoramiento Pescadería Lillo, Comuna de Castro".-

Impútese el gasto a la Cuenta 22.12.005 "Derechos y Tasas", del Presupuesto Municipal vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



JUAN PABLO SOTTOLICHIO SILVA
SECRETARIO (S)



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/JPSS/MLCM/rbc.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Dirección Obras Municipales.
- Archivo "13".-